

20 JUN 2017

Nº PROV.
3405

22 JUN 2017

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT DIRECCION DE CONTROL			
Nº DE INGRESO RECEPCION		8092	
21 JUN 2017		Nº	
OBJETADO	OBSERVADO	COM ALCANCE	REVISADO
FIRMA AUTOR(A)		FIRMA DIRECCION	

CORRESPONDENCIA INGRESADA Nº Sistema: 10575

DECRETO EXENTO Nº 10.960
PUERTO MONTT, 19-Junio-2017

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Texto refundido por el D.F.L. Nº 1-19704 publicado el 3 de Mayo del 2002; la Ordenanza Municipal Nº 1, sobre notificación de resoluciones alcaldías, publicada en el Diario Oficial Nº 32.033, con fecha 28 de Noviembre de 1984; y; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; el Reglamento Municipal Nº 11 de fecha 30 de Diciembre del 2014; el Reglamento Municipal Nº 004 de fecha 28 de Abril del 2015; y el reglamento Nº 005 de fecha 03 de Agosto del 2015.

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Exento Nº 5.875 de fecha 12 de Abril del 2017, que adjudica vía Trato Directo la ejecución del proyecto **“ADECUACION DEL DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES MUSEO ARQUEOLOGICO MONTEVERDE, PUERTO MONTT”**.
- b) El certificado Nº 50 de fecha 25 de Enero del 2017 de Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba la contratación vía Trato Directo de la ejecución del proyecto identificada en la letra a) de este documento.
- c) El Contrato para la ejecución del proyecto **“ADECUACION DEL DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES MUSEO ARQUEOLOGICO MONTEVERDE, PUERTO MONTT”**, de fecha 17 de Mayo del 2017, entre la Municipalidad de Puerto Montt y Jorge Lobos Arquitectos Asociados Limitada.

DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes el contrato vía Trato Directo para la **“ADECUACION DEL DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES MUSEO ARQUEOLOGICO MONTEVERDE, PUERTO MONTT”**; entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT R.U.T. 69.220.100-0** y **JORGE LOBOS ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA, R.U.T. 77.675.810-8**, de fecha 17 de Mayo del 2017 por la cantidad de **\$54.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS**, financiada con cargo al ítem: 31.02.002.023 del Presupuesto Municipal Vigente, con un plazo de ejecución de 110 días corridos, cuya garantía de fiel cumplimiento es la Boleta de Garantía no endosable en pesos Nº 0357743 del Banco Crédito e Inversiones, a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, por la cantidad de \$2.700.000.- equivalente al monto solicitado en el punto 6 del decreto de contratación vía Trato Directo identificado en la letra a) de este documento.

Contrato Protocolizado, con fecha 16 de Junio del 2017, bajo el Nº 1.206, por don Álvaro Gajardo Casañas, Notario Público de Puerto Montt.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT	
OFICINA DE PARTE	
23 JUN 2017	
12531	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	